



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 413-18
EXPEDIENTE N° 6382/18
Salta, 28 MAY 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Federico Ariel CAYUQUEO, D.N.I. N° 29.738.234 y L.U. N° 509.469 y Gustavo Daniel VILLANUEVA, D.N.I. N° 20.683.715 y L.U. N° 55.569, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "EL PLAN DE CUENTAS, EJE CENTRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADA DE LA CIUDAD DE SALTA – AÑO 2018" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado, de las cátedras Contabilidad II y III, a quien se propone como Director.

Que según lo dispuesto por Res. CS N° 001/18 y Res. CD ECO N° 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen los planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "EL PLAN DE CUENTAS, EJE CENTRAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE UNA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADA DE LA CIUDAD DE SALTA – AÑO 2018" presentado por los alumnos Federico Ariel CAYUQUEO, D.N.I. N° 29.738.234 y L.U. N° 509.469 y Gustavo Daniel VILLANUEVA, D.N.I. N° 20.683.715 y L.U. N° 55.569, para la realización del trabajo final, correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Trabajo al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado, de las cátedras Contabilidad II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Monográfico.

ARTÍCULO 3º. - **Establecer** que los alumnos Federico Ariel CAYUQUEO y Gustavo Daniel VILLANUEVA, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS N° 001/18 y Res. DECECO N° 043/18.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

413-18

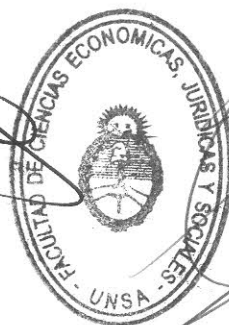
ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Carlos Darío TORRES, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fcd

ggl

[Firma manuscrita]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Firma manuscrita]

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa